

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE REFERENCIA, PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS DURANTE EL CURSO 2022-2023.

Mediante Resolución conjunta de 6 de octubre de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y de la Dirección General de Planificación Educativa, Recursos Humanos y Evaluación, se regula la creación de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares y centros rurales agrupados para el curso 2022-2023.

Como se establece en la citada resolución, se designará un equipo técnico de referencia, cuya composición y funciones se establecen en el resuelto séptimo de la misma.

En virtud de lo previsto en la citada resolución, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

RESUELVO

Nombrar, como miembros del equipo técnico de referencia para el seguimiento y evaluación del Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares y centros rurales agrupados para el curso 2022-2023 a:

- **Sr. D. Carlos Fulgencio Garrido Gil**, Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad.
- **Sr. D. José Antonio Martínez Asís**, Jefe del Servicio de Personal Docente.
- **Sr. D. Francisco Rafael Lázaro Tortosa**, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad del área de orientación educativa.
- **Sra. Dña. María Salomé Castaño Garrido**, Inspectora de Educación.
- **Sr. D. José Bienvenido Cano Saorín**, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad del área de centros de atención educativa preferente, que actuará como secretario.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

25/10/2022 11:34:58

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9110d9bd-5448-31a3-408b-005691b6280

